

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 32010

Ref. Expediente N° NC2019/0012236

Por la cual se otorga una Patente de Invención

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 26
del artículo 3° del Decreto 4886 de 2011, y

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que OREN TECHNOLOGIES LLC, presentó solicitud de patente divisional, mediante N° NC2019/0012236 para la invención titulada “BANDEJA DE RECOGIDA DISPUESTA CERCA DE UNA SUPERFICIE INFERIOR DE UN IMPULSOR DE APUNTALANTE”, que corresponde a la solicitud internacional PCT/US2017/012271 del 05 de enero de 2017.

SEGUNDO: Que la mencionada solicitud se presentó como una división de la solicitud NC2018/0008268, y la presente solicitud divisional fue publicada en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 836 el 21 de agosto de 2018, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

TERCERO: Que realizado el examen de fondo mediante Oficio N° 797, notificado el 23 de enero de 2020, se requirió al solicitante en los términos del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina para que presentara respuesta a las observaciones de carácter técnico, relacionadas con la patentabilidad o cumplimiento de los requisitos establecidos por esta Decisión para la concesión de la patente.

CUARTO: Que el solicitante mediante escrito radicado bajo el N° NC2019/0012236 el 20 de abril de 2020, respondió oportunamente el requerimiento formulado y presentó las reivindicaciones 1 a 4 que reemplazan las originalmente presentadas. Se acepta este último capítulo reivindicatorio presentado, comoquiera que se ajusta a las prescripciones contenidas en el artículo 34 de la Decisión 486.

QUINTO: Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de la Comunidad Andina “*Los países miembros otorgarán patentes para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial.*”

SEXTO: Que en el presente caso las reivindicaciones 1 a 4 incluidas en el radicado bajo el N° NC2019/0012236 el 20 de abril de 2020, cumplen los requisitos indicados en el considerando anterior, toda vez que refieren a un dispositivo de recolección de partículas de polvo, que difiere del estado de la técnica más cercano, US2013309052, en una cubierta que encierra un extremo del propulsor de apuntalante, el cual tiene una superficie inferior dispuesta debajo de la superficie inferior del propulsor de apuntalante; y un contenedor de caja de captura acoplado de manera fluida a la superficie inferior de una cubierta aguas debajo de un canal. Adicionalmente, estas diferencias no se encuentran sugeridas en el estado de la técnica y, como



Resolución N° 32010

Ref. Expediente N° NC2019/0012236

consecuencia de ello, se evidencia el efecto de impedir que las partículas formadas debido al movimiento del apuntalante ingresen al aire, evitando que sean inhaladas por los trabajadores, y adicionalmente, impidiendo que ingresen y dañen los equipos auxiliares. Sumado a lo anterior, la materia reivindicada, es susceptible de aplicación industrial.

En consecuencia, las reivindicaciones 1 a 4 cumplen los requisitos de novedad, nivel inventivo y aplicación industrial establecidos en la normatividad citada en precedencia y este Despacho encuentra procedente conceder para las mismas la patente solicitada.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, el Superintendente de Industria y Comercio,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar patente de invención a la solicitud que entró en fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), para la creación titulada:

“BANDEJA DE RECOGIDA DISPUESTA CERCA DE UNA SUPERFICIE INFERIOR DE UN IMPULSOR DE APUNTALANTE”

Clasificación IPC: B65G 69/18, B01D 45/00, B07B 4/00, B07B 7/00, B08B 15/00, B65B 1/16, B65G 3/04.

Reivindicación(es): 1 a 4 incluidas en el radicado bajo el N° NC2019/0012236 el 20 de abril de 2020, de acuerdo con el anexo 1.

Titular(es): OREN TECHNOLOGIES LLC.

Domicilio(s): 18515 ALDINE WESTFIELD ROAD, HOUSTON, TEXAS, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Inventor(es): Joshua OREN, Marty BOROS, Pete BERVEILER, Dave HANSEN, Colin CAMPBELL, Mike EDWARDS y Thomas MASSALONE.

Prioridad(es) N°: 05/01/2017, US (ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), 15/398,835.
05/01/2017, US (ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), 15/398,950.
06/01/2016, US (ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), 62/275,377.

Solicitud internacional N°: PCT/US2017/012271 ***Fecha:*** 05 de enero de 2017.

Vigente desde: 05 de enero de 2017 ***Hasta:*** 05 de enero de 2037.

ARTÍCULO SEGUNDO: El titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y en las demás disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial, precisando que para mantener vigente la patente se deberá cancelar la tasa anual de mantenimiento, conforme lo dispone el artículo 80 de la referida norma comunitaria.



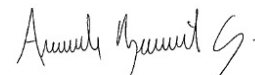
Resolución N° 32010

Ref. Expediente N° NC2019/0012236

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el contenido de la presente resolución a OREN TECHNOLOGIES LLC, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición, ante el Superintendente de Industria y Comercio, el cual podrá ser interpuesto en el momento de la notificación o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 26 de junio de 2020



ANDRÉS BARRETO GONZÁLEZ
SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Firmado digitalmente

ANDRÉS
BERNARDO BARRETO
GONZÁLEZ

Fecha: 2020.06.26

12:01:33 COT

Razón: Validez jurídica.

Ubicación: Bogotá,
Colombia.



ANEXO 1

REIVINDICACIONES CONCEDIDAS

1. Una bandeja de recogida (140) dispuesta cerca de una superficie inferior (356) de un propulsor de apuntalante (22) para atrapar el apuntalante (92) y las partículas de polvo (264) cuando el apuntalante (92) se transfiere desde el propulsor de apuntalante (22) a un canal (24), donde la bandeja de recogida (140) comprende:
 - una cubierta (130) que encierra un extremo del propulsor de apuntalante (22) que tiene una superficie inferior (142) dispuesta debajo de la superficie inferior (356) del propulsor de apuntalante (22); y
 - un contenedor de caja de captura (140) acoplado de manera fluida a la superficie inferior (142) de la cubierta (130) aguas abajo de la canal (24), teniendo el contenedor de caja de captura:
 - una entrada (352) extendiéndose hacia la superficie inferior (142) debajo del propulsor del apuntalante (22) para atrapar el apuntalante residual (92) y las partículas de polvo (264) después de que el propulsor del apuntalante (22) ha depositado el apuntalante (92) dentro del canal (24);
 - un volumen interior (350) para almacenar el apuntalante residual (92) y el polvo (264), el volumen interior (350) se sella para reducir el riesgo de liberar partículas de polvo del apuntalante en el aire atmosférico; y
 - una salida (316) que tiene una conexión de conducto (46) para permitir la extracción del apuntalante residual (92) y las partículas de polvo (264) a través de la succión en la salida (316).
2. Una bandeja de recogida (140) según la reivindicación 1, en la que el propulsor del apuntalante (22) es un transportador sin fin (122) que deposita el apuntalante en el canal (24) en una ubicación del transportador donde el transportador se voltea (400), y la bandeja de recogida (140) se coloca en la ubicación del transportador para atrapar el apuntalante residual (92) que queda en el transportador (122) cuando el transportador se voltea.
3. Una bandeja de recogida (140) según la reivindicación 1, en la que la salida (316) se posiciona en una sección inferior (314) de la bandeja de recogida (140) de manera que el apuntalante residual (92) y las partículas de polvo (264) se asientan cerca de la salida (316) para permitir la eliminación del apuntalante residual (92) y las partículas de polvo (264) mediante la presión de succión.
4. Una bandeja de recogida (140) según la reivindicación 1, en la que la bandeja de recogida (140) comprende una superficie inclinada (312) adyacente al transportador (122) para dirigir el apuntalante residual (92) y las partículas de polvo (264) hacia una sección inferior (314) de la bandeja de recogida (140).

